Dependencia solicitante	**DIRECCIÓN TERRITORIAL ORIENTE**

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 142 de 1994 y artículo 28 del Decreto 1369 de 2020 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección Territorial Oriente, tiene entre sus funciones "*Ejecutar los programas del sistema de gestión ambiental establecido por la Entidad, de tal manera que garantice su adopción y cumplimiento"*

En ese sentido, el Sistema de Gestión Ambiental – SGA se encuentra certificado en la norma ISO 14001:2015 norma que en el numeral 9.1.1 menciona entre otras cosas que "*la organización debe asegurarse de que se usan y mantienen equipos de seguimiento y medición calibrados o verificados, según corresponda*" siendo la báscula usada en el Sistema, equipos para el seguimiento de la gestión realizada en torno a las actividades ambientales implementadas en búsqueda de la minimización de los impactos ambientales negativos que se puedan generar, en especial a los relacionados con el manejo y disposición final de residuos.

De igual forma, en el Plan de Acción para el 2021, se definió como actividad de la Dirección Territorial Oriente el mantenimiento de la báscula, para que genere información confiable; la calibración de la báscula debe ser realizada a través de una organización acreditada para poder cumplir con el objetivo.

Al respecto, el SGA de la entidad realiza la implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos del cual dependen los indicadores generación per cápita de residuos aprovechables y generación per cápita de residuos ordinarios; estos indicadores son necesarios para identificar el pesaje histórico de los residuos de los diferentes procesos que desarrolla la entidad diariamente, y el aumento o disminución que se puede obtener en un determinado periodo de tiempo en cuanto a la generación de residuos

Así mismo, la Superintendencia de Servicios Públicos Dirección Territorial Oriente siendo consciente de su responsabilidad ambiental hace gestión de sus residuos peligrosos por lo cual, desde el Plan para el Manejo de Residuos Peligrosos implementado en la entidad se lleva a cabo el pesaje de este tipo de residuos de forma semanal, mensual o cada vez que se evidencie la necesidad; a través de lo cual se conoce si las sedes son grandes, pequeñas o medianas generadoras de residuos peligrosos así como sus correspondientes medias móviles, solicitadas en el Decreto 4741 del 2005; datos que también son necesarios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes de autoridades ambientales.

La entidad por medio del Sistema de Gestión Ambiental, sus programas y planes adscritos, busca minimizar los impactos negativos ambientales, aprovechando eficientemente los residuos tales como papel, cartón, carpetas, plásticos, vidrios, entre otros

Conocer la cantidad de residuos que se generan en la entidad también es necesario para dar respuesta a los diferentes entes de control ambiental que solicitan esta información de forma periódica con el objetivo de percatarse sobre la gestión que la entidad realiza respecto a los residuos que genera de acuerdo a sus características: peligrosos o material potencialmente reciclable, verificando además, el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y Decreto 596 de 2016, siendo necesario que la báscula que posee la entidad en la ciudad de Bucaramanga estén debidamente calibrada para que de esta forma se tenga la confianza de que la información que se genera y entrega a las autoridades ambientales es verídica.

Finalmente, conocer de forma confiable los pesajes de los residuos generados en la entidad se hace necesario también para la entrega de estos elementos a los gestores ambientales autorizados, realizando una adecuada disposición final según el tipo de residuos generados, siendo consecuente con la responsabilidad ambiental que adquiere la entidad en su Política del

Sistema Integrado de Gestión y Mejora donde se compromete a "*Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales*

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Número de consecutivo en el PAA	84003821
Fecha de aprobación PAA	18-05-2021
CDP:	90621 del 27-04-2021
Objeto de Gasto	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de instalación)
Nivel Ordinal	A-02-02-02-008-007

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. Objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA BASCULA PARA EL PESAJE DE RESIDUOS EN LA DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE.**

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente Tabla

Nombre del Producto	Código de Segmento	Código –Familia	Código -Clase	Código -Producto
Reparación o calibración de pruebas de equipo	81000000	81140000	81141500	81141504

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las características técnicas de la báscula que se encuentra ubicada en la Dirección Territorial Oriente, son las siguientes:

Instrumentos:	Básculas digital de plataforma
Año de adquisición:	2018
Fabricante:	BBG
Modelo:	Logistic
Capacidad	300 kilogramos , d50g
referencia	Logistic 300
Imagen	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda para el sector, permitiendo identificar aspectos técnicos y financieros, así mismo definir el presupuesto para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por el área técnica, basados en históricos y cotizaciones obtenidas de diferentes empresas.

Lo anterior pretendiendo que la SSPD obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte de este.

5.1. Análisis de la Demanda:

a) *¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:*

La entidad no ha realizado procesos de calibración de básculas digitales de piso en el pasado, siendo este el primer proceso que se realiza para la consecución de este servicio.

***b*.)** *¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?*

Para efectos de la contratación señalada en el presente documentos de Estudios Previos, se consultó la página del SECOP II, con el fin de verificar la forma en que otras entidades del sector público han adelantado procesos de contratación similares, los cuales se presentan a continuación:

Entidad Contratante	Alcaldía Local de Tunjuelito	
No Proceso	FDLT-MC-003-2020	
No de Contrato	FDLT-CPS-250-2020	
Nombre o razón social del Contratista	METLAB S.A.S	
Objeto	Contratar la prestación de servicio de mantenimiento, ajuste y calibración de pesas que se utilizaran para las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de comercio por parte de la casa del consumidor de la Localidad de Tunjuelito	
Valor del contrato	$ 535.500	
Plazo de ejecución	2 meses	
Link SECOP 1 o 2	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10439507	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	Policía Metropolitana de Pereira	
No Proceso	PN MEPER MIC 019 2018	
No de Contrato	82-7-10019-18	
Nombre o razón social del Contratista	Investigaciones Metrológicas del Caribe S.A.S.	
Objeto	Servicio de Calibración, Certificación y Mantenimiento de Basculas y Balanzas para La Policía Metropolitana de Pereira Y El Departamento de Policía Risaralda y Unidades Adscritas	
Valor del contrato	$ 6.773.300	
Plazo de ejecución	4 meses	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	Superintendencia de Industria y Comercio

No Proceso	SIC 38 DE 2020	
No de Contrato	Contrato 1796 DE 2020	
Nombre o razón social del Contratista	METLAB S.A.S	
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento y calibración de las básculas utilizadas para el pesaje de los residuos sólidos, peligrosos y pacientes del consultorio médico.	
Valor del contrato	$ 1.142.400	
Plazo de ejecución	1 mes	
Link	https://www.sic.gov.co/sites/default/files/contratos/012021/SIC%2038.pdf	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

Entidad Contratante	Superintendencia de Industria y Comercio	
No Proceso	SIC 47 DE 2019	
No de Contrato	CONTRATO 1736 DE 2019	
Nombre o razón social del Contratista	METROLABOR LTDA	
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento y calibración de las básculas utilizadas para el pesaje de los residuos sólidos, peligrosos y de los pacientes del consultorio médico.	
Valor del contrato	$ 1.301.000	
Plazo de ejecución	1 mes	
link	https://www.sic.gov.co/sites/default/files/contratos/122019/SIC%2047.pdf	
Características y especificaciones técnicas similares	SI	X
	NO	

5.2. Análisis de la oferta:

En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, algunas de las que se identificaron fueron las siguientes

Empresas cotizantes:

PROVEEDOR	**UBICACIÓN CIUDAD – MUNICIPIO-DPTO**	**La cotización cumple con las Especificaciones requeridas SI/NO**	**La cotización se tiene en cuenta para el estudio SI/NO**
INSOLTEC LTDA	**GIRON**	**SI**	**SI**
SOLUMED INGENIERIA SAS	**BUCARAMNGA**	**SI**	**SI**
MB METGROLOGIA	**MEDELLIN**	**SI**	**SI**

5.3. CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO.

PROPUESTA	**VALOR**	**IVA**	**VALOR TOTAL PROPUESTA (INCLUIDO IVA)**
INSOLTEC LTDA	$525.000	$99.750	$624.750

SOLUMED INGENIERIA SAS	$370.000	$70.300	$440.300
MB METGROLOGIA	$310.590	$59.012	$369.602
VALOR PROMEDIO DE LO COTIZADO $ 478.217			

5.4. **CONCLUSION**

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área.

De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el numeral anterior y promedio del estudio de mercado realizado soportado en las cotizaciones recibidas, el presupuesto oficial se estimó **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000,00)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

6. VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es hasta la suma **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000,00)** incluido IVA y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **90621 de fecha 27-04-2021**, por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000,00)** incluido IVA.

7. FORMA DE PAGO: La SUPERSERVICIOS pagará al contratista el valor del presente contrato al CONTRATISTA, así

La SUPERSERVICIOS realizara un (1) solo pago, conforme a los valores contenidos en la oferta presentada, una vez cumplido el objeto del contrato y:

1. Factura, en donde se indique claramente el valor a pagar discriminando impuestos.
2. Informe en el que se describan las actividades realizadas y que contenga los siguientes anexos: certificado original de calibración por equipo, protocolos, sellos de verificación y sellos o estampillas de la calibración del laboratorio, el cual debe estar acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC de cada uno de los equipos.
3. Certificación de ejecución del contrato expedida por el Supervisor donde conste el cumplimiento de todas las obligaciones.
4. Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral regulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

DEMORAS E INTERESES MORATORIOS. La SUPERSERVICIOS no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

RETENCIONES. La SUPERSERVICIOS hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

8. PLAZO:

Hasta el 30 de junio de 2021 termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del contrato será el área metropolitana de Bucaramanga-Santander.

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a

a. Cumplir con el objeto del contrato dentro de las condiciones descritas
b. Realizar la revisión técnica de las basculas, así como los ajustes necesarios para las calibraciones respectivas, de las básculas descritas en el numeral de especificaciones técnicas.
c. Entregar como anexo de la factura, un Informe en el que se describan las actividades realizadas y que contenga los siguientes anexos: certificado original de calibración por equipo, protocolos, sellos de verificación y sellos o estampillas de la calibración del laboratorio, el cual debe estar acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC de cada uno de los equipos.
d. Dejar constancia por medio de acta o sellos en el equipo, de la verificación de las básculas una vez terminada la revisión y calibración.
e. Asumir los gastos o costos que se generen para el cumplimiento del contrato, incluidos transporte de pesas, basculas, recurso humano y equipo técnico.
f. Conocer y acatar las medidas de bioseguridad que ha implementado la Superservicios para mitigar y controlar la pandemia del COVID-19, adoptadas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones y/o normativa vigente en la materia.
g. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
h. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa

12. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador de acuerdo a las funciones asignadas en el manual de contratación, y se efectuará de la siguiente manera:

La SUPERSERVICIOS efectuará la verificación de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima, que se establezcan para el presente proceso de selección al oferente que presente el menor precio.

12.1 Capacidad Jurídica.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La SUPERSERVICIOS también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Si el proponente es un agente comercial de una sociedad extranjera, deberá tener domicilio en Colombia y presentar además un certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en que conste que tiene facultades o poderes suficientes para ello, derivados del contrato de agencia.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado De Existencia Y Representación Legal o Registro De Matricula Mercantil (Cuando Aplique)
- Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.
- Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal (Cuando Aplique)
- Copia del Registro Único Tributario.
- Certificado Del Sistema De Información y Registro De Sanciones y Causas De Inhabilidad –Siri– Vigente Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.
- Certificado Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República.
- Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Por La Policía Nacional.
- Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas.
- Certificado De Inspección Vigilancia Y Control. (Cuando Aplique)
- Documento De Identidad Persona Natural, Representante Legal o Apoderado.

12.2 Capacidad Técnica.

1.2.1 Experiencia Mínima Del Proponente:

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

El proponente debe allegar certificaciones que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

- **Nombre de la entidad contratista y contratante.**
- **Objeto, del contrato.**
- **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
- **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos
- **Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

Nota 1: En caso que se relacionen contratos cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente en la certificación allegada el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Nota 2: Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de

participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

Nota 3: En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

Nota 4 Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

12.2.2. ACREDITACIÓN DE LA ONAC:

El laboratorio oferente deberá aportar el correspondiente certificado de acreditación por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC o entidad que la reemplace o sustituya; si el proceso es ofertado por medio de un tercero, se deberá certificar su relación con un laboratorio acreditado por el ONAC o entidad que lo remplace o sustituya, con una fecha de expedición no mayor a 30 días, con el objeto de evidenciar la competencia del proponente que ofrece las calibraciones.

13. **ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS*.***

La SSPD, identifica los siguientes riesgos asociados con el proceso de contratación objeto del presente estudio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Planeación	Operacional	El contratista presenta información inconsistente.	Contratación sin el lleno de requisitos legales. Lo asume el Contratista.	Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Planeación	Operacional	El contratista presenta documentos con información, presuntamente, falaz, para acreditar requisitos.	Contratación sin el lleno de requisitos legales. Lo asume el Contratista.	Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
3	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales / políticos	Dada las disposiciones del Gobierno Nacional por la pandemia, se vuelva a decretar el confinamiento parcial o total para todos los sectores de la economía o se presenten alteraciones de orden público.	Atrasos en el cumplimiento de las actividades programados.	Probable	Mayor	Posible	Moderado

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos que afectan el contrato o su ejecución.	Genera un desequilibrio del valor contractual. Lo asume una u otra parte de acuerdo a lo dispuesto en la nueva regulación.	Probable	Moderado	Alto	Menor
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio de COVID-19 al personal involucrado en el proceso de calibración de las básculas	Atrasos en el cumplimiento de las actividades programados	Probable	Mayor	Posible	Moderado

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	SSPD	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad.	Raro	Menor	Bajo	No	Grupo de Contratos y Adquisiciones	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y los requisitos exigidos.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	SSPD	Verificación de los documentos presentados / Terminación del contrato.	Raro	Catastrófico	Medio	No	Grupo de Contratos y Adquisiciones	Consultando las fuentes de emisión de los documentos.	Cada vez que exista algún cuestionamiento respecto a los documentos aportados.
3	CONTRATISTA	Una vez superada la medida, el contratista deberá cumplir con las actividades programadas.	Improbable	Menor	Bajo	Si	Contratista / Sspd	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y a los tiempos pactados a fin de mitigar el riesgo	Diariamente
4	SSPD	Informar al contratista sobre el cambio del contrato y sus impactos en el mismo, para tomar las medidas del caso.	Improbable	Menor	Bajo	Si	Grupo de Contratos y Adquisiciones	Analizar la necesidad de la SSPD para así realizar una buena calificación del objeto contractual.	Cada vez que se presente un cambio normativo en el régimen de contratación o normas asociadas.
5	CONTRATISTA	Una vez superado el contagio, el contratista deberá cumplir con las actividades programadas.	Improbable	Menor	Bajo	No	Sspd	Dar cumplimiento a las normas de Bioseguridad implementadas en la entidad	Cada vez que se prsente a necesidad de realizar la actividad de calibración en las instalaciones de la entidad

13.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE

GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigencia igual a la duración de este y nueve (9) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Vigencia igual a la duración de este y nueve (9) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

14. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La SUPERSERVICIOS, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

15. **SUPERVISIÓN**

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Director Territorial Oriente o por quien el designe quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales

HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO
Director Territorial Oriente.

Proyectó: Sonia Janeth Valencia Prada - Profesional Especializado
Aprobó: Herman Rodríguez Guerrero – Director Territorial

ANEXO Nº 01

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA															
Código	Nombre del Contratista	Contratante (Razón social)	Número del contrato	Objeto del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	valor	Proporción participación (ejecución de unión temporal (UT) o consorcio (C)				Cumplimiento		Persona contacto y teléfono de la Entidad Contratante	
					(aaaa/mm/dd)			UT - C	(%)	Duración	Valor ($)	SI	NO		
1															
2															
3															

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA.

OBSERVACIONES:

a) Este Anexo deberá diligenciarse para acreditar la experiencia exigida.
b) Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (I), en consorcio (C) o en unión temporal (U.T).
c) En caso de contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal se deberá informar el valor correspondiente a su porcentaje de participación en el contrato, expresado en pesos del año de celebración del contrato.
d) Este anexo deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en él será responsabilidad del proponente, so pena de las acciones legales pertinentes.
e) En caso de que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá reproducirse.

Firma del proponente

ANEXO Nº 002

PROPUESTA ECONÓMICA A INCORPORAR EN SECOP II.

SERVICIO	**CANT.**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
Inspección y certificación de básculas de piso para el pesaje de residuos.	2		
		TOTAL	

(1) Siempre se deben incluir los Precios Unitarios Tope incluyendo el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos para la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Los precios unitarios fijos **NO** pueden superar los precios unitarios topes establecidos en este anexo, so pena de **RECHAZO.**